



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00947176- -NEU-DYAL#SGSP - LICITACIÓN PRIVADA CONTRATACIÓN ALQUILER VEHÍCULOS-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00947176- -NEU-DYAL#SGSP en referencia al Expediente Físico N° 9110-009348/2022 del registro de la Dirección General de Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría General y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, la Subsecretaría de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría General y Servicios Públicos, solicita se gestione la contratación del alquiler de dos (2) camionetas doble cabina, tracción 4x4 y una (1) camioneta doble cabina, tracción 4x2, por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por dos (2) meses más con destino a la mencionada dependencia;

Que obra intervención del señor Secretario General y Servicios Públicos, autorizando la contratación de una (1) camioneta doble cabina, tracción 4x4, con destino a la Subsecretaría de Servicios Públicos;

Que se cuenta con el Pedido de Suministro N° 6894 y la Solicitud de Provisión N° 5694, donde surgen las especificaciones técnicas del vehículo a alquilar, por la suma aproximada de pesos cinco millones ochenta y dos mil (\$5.082.000,00.-);

Que de acuerdo a lo solicitado y al precio, surge que dicha contratación debe realizarse mediante el llamado a Licitación Privada, obrando el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares, Declaración Jurada y Pedido de Presupuesto;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario General y Servicios Públicos, la Secretaría de Modernización de la Gestión Pública, la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura y la Dirección Provincial de Despacho y Asuntos Legales de la Secretaría General y Servicios Públicos;

Que dado el monto total estimado para dar cumplimiento a la presente contratación, corresponde efectuar un llamado a licitación privada, en un todo de acuerdo a la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, con encuadre legal en el artículo 1º, inciso b) y artículo 2º, inciso c) del Reglamento de Contrataciones - Decreto N° 2758/95 y su modificatorio Decreto DECTO-2022-612-E-NEU-GPN y el Decreto N° 183/18;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección Provincial de Administración de la Secretaría General y Servicios Públicos, a efectuar el presente llamado a Licitación Privada, para tramitar el alquiler de una (1) camioneta doble cabina, tracción 4x4, con destino a la Subsecretaría de Servicios Públicos, por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por dos (2) meses más.

Artículo 2°: **APRUEBASE** el tenor del Pliego de Bases y Condiciones y el Pedido de Presupuesto del presente llamado a licitación privada, que como documentos **PLIEG-2022-01172109-NEU-ADM#SGSP** e **IF-2022-01172128-NEU-ADM#SGSP** respectivamente, forman parte de la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración dependiente de la Secretaría General y Servicios Públicos a establecer lugar, fecha y hora de apertura de sobres, dentro de los plazos mínimos previstos en el artículo 12° del Reglamento de Contrataciones – Decreto N° 2758/95, como así también a la designación oportuna de los integrantes de la Comisión Asesora de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, de acuerdo a lo determinado por el artículo 39° de dicho Reglamento.

Artículo 4°: **FACÚLTASE** al señor Secretario General y Servicios Públicos a adjudicar la licitación privada a la firma que resulte más conveniente a los intereses fiscales, en excepción al artículo 3° del Decreto N° 183/18, teniendo en cuenta los principios del artículo 63° de la Ley 2141, así como la prórroga que pueda surgir de la contratación.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General:

Ejercicio 2022:

U.O.: 01 SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

ACO 012 – COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INTERIOR

Jur	SA	U.O.	ACO	Sprg	Fin	Fun	SFun	Inc.	Ppal	Ppar	SPar	FuFi	Importe
01	AS	01	012	000	01	03	01	03	02	02	000	1111	\$847.000,00

Ejercicio 2023:

U.O.: 01 SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

ACO 012 – COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INTERIOR

Jur	SA	U.O.	ACO	Sprg	Fin	Fun	SFun	Inc.	Ppal	Ppar	SPar	FuFi	Importe
01	AS	01	012	000	01	03	01	03	02	02	000	1111	\$4.235.000,00

Preventivo: pesos cinco millones ochenta y dos mil (\$5.082.000,00.-).

Artículo 6°: **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al "Registro Único de Locaciones de Inmuebles y Vehículos de la Provincia del Neuquén" a cargo de la Oficina Provincial de Contrataciones.

Artículo 7°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.